Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0122

Jueves, 29 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Designación de miembros de la Junta de Gobierno Local.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y teniendo en cuenta el Decreto de Alcaldía de día 19 de junio de 2023, he resuelto:

PRIMERO. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los/as siguientes Concejales/as:

- Sr. D. Antonio Díaz Alías.

- Sr. D. Jesús Sánchez Rollizo.

- Sra. Dª. Isabel Ruiz Correyero.

- Sra. Dª. Mª Teresa Gil Cruz.

- Sr. D. Andrés Sánchez Corrales.

SEGUNDO. Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar cada martes, no festivo, de cada mes, a las 13:00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

TERCERO. Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

- Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.

- Responsabilidad patrimonial.

CVE: BOP-2023-4036
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

- Vallado de solares.

- Licencias de obras mayores.

- Licencias urbanísticas con actividad.

- Licencias de actividad.

- Potestad de investigación, deslinde y recuperación de bienes.

- Declaración de ruina.

- Peticiones de los/as ciudadanos/as.

CUARTO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde (si en ella no se dispusiera otra cosa).

QUINTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Miajadas, 23 de junio de 2023
Antonio Díaz Alías
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-4036
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es